

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 295 NUMERAL 5 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

La suscrita, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 295 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y una vez hechas las valoraciones correspondientes en la Comisión que presido, someto a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes el Informe rendido por el Secretario Ejecutivo ante la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral en fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno, mismo que se encuentra junto con sus anexos en resguardo de la Secretaría Operativa de la Comisión y a disposición de las y los integrantes del Consejo General, el cual se transcribe a continuación:

***“INFORME FINAL QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 295 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.***

*El suscrito Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 295 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, rinde ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, el siguiente:*

**INFORME**

*La información que se recibió por parte de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, referente a los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas y campañas electorales, no tuvo modificación alguna posterior a que fuera notificada ante esta autoridad.*

*Por otra parte, dentro de la comunicación con las autoridades que integraron los Consejos Electorales tanto Distritales como Municipales, se integraron los informes recibidos respecto al seguimiento brindado por cada uno de dichos organismos electorales.*

*En atención a lo anterior, se anexan a este informe para su conocimiento, las copias de cada uno de los escritos correspondientes a los planes de reciclaje presentados ante esta Secretaría Ejecutiva, así como de los informes por parte de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.*

Se indica que los partidos políticos se manifestaron respecto de sus planes de reciclaje utilizados en los periodos de precampaña y/o campaña ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, siendo ellos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Partido Libre de Aguascalientes, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México. A su vez y derivado de la información proporcionada por los Consejos Municipales y Distritales Electorales, se hace del conocimiento que el C. Erick Muro Sánchez, otrora candidato Independiente en el municipio de Rincón de Romos, presentó su respectivo informe ante el Consejo Municipal Electoral de dicho municipio; los CC. Eddy Uriel González Santos y Gusvaldo Gutiérrez Monreal, otrora candidatos independientes en el municipio de San José de Gracia y el II Distrito Electoral, respectivamente, no presentaron escrito respecto de su plan de reciclaje de campaña respectivo; mientras que el otrora partido político local Nueva Alianza Aguascalientes presentó su informe de campaña en cada uno de los once consejos municipales electorales.

Como aspecto evaluativo dentro del presente informe, se indica como área de oportunidad para futuros procesos electorales que, derivado de la experiencia se considera factible desarrollar pláticas con la ciudadanía, las autoridades electorales y los actores políticos, con el objetivo de concientizar y sensibilizar sobre el tema de la producción de la propaganda electoral impresa en papel, cartón o plástico; su aspecto ambiental con el uso de material plástico biodegradable; la descripción de símbolos de identificación para su manejo correcto y primordialmente sobre su reciclaje.

El presente informe se rinde en reunión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en fecha veintidós de diciembre de dos mil veintiuno. **Conste.**---- “—Nota de aclaración. Debe decir: El presente informe se rindió en sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno. **Conste-**

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General a los treinta días del mes diciembre de dos mil veintiuno.-----

**CONSEJERA ELECTORAL LIC. ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**